UN MES | Fdición local UNA peseta. | TRIMESTRE | local 3'50 | Con el suplemento científico-EN MURCIA I Idem grande 1'50 . | FUERA I grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas al mes.-Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franqueo.

OFICINAS DE DIE: SAN CRISTOBAL, 7 DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.-Los precios de inserción se publican en la última página.-Un número suelto del dia 5 ó 10 ctmos.; atrasado 50 sin distinción: del suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.-Las suscriciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

ANO XXXII

CORRESPONSALES PARIS.

A. Lorette, rue Caumartin, 61-Saavedra, fréres, 55, rue Taithout.—John F. Jones y C. .. 31 bis, Faubourg Mont-

VIERNES 11 DE ABRIL DE 1889

CORRESPONSALES ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Carmen, 18, 1.°, Madrid.—Roldós y C.*, Escudillers, NÚM. 9.798 de Cadiz, Hortaleza, 76, Madrid.

M DAS. En la Pastele-11 A ria del Comercio, si-I tuada en la calle de Mon-Lijo, al lado del Casino, se hacen las ricas que ya conocen sus numerosos parroquiauos.

ALMONEDA Por ausentarse su dueño se venden los muebles siguientes: un aparador. - Una mesa de despacho. Un arrario para libros.-Una mesa de comedor, de nogal. - Un entre dos: todo en buen uso. Plano de San Francisco, 3, principal,

BANOS TERMALES DE FORTUNA

Son superiores sus aguas á todas las conocidas para la curación del reumatismo en todas sus formas, de toda clase de dispepsias, de las enfermedades de la matriz, de toda clase de neurosis, muy especialmente para las escrófulas, tisis y todas las afecciones del pecho.

Hay una buena y cómoda fonda, servida admirablemente por el acreditado cocinero José María López: una hospederia cómoda y bien servida por Paco Martinez; y casas para familia que quiera vivir de su cuenta.

Mas antecedentes dirigirse al Médico Director Dr. Agustin Lacort, ó al propietario D. Juan Cascales.

La Universal GRAN SALON DE PELUQUERIA

FRANCISCO HERNANDEZ

BAJOS DE LA FONDA UNIVERSAL plaza de Sun Barlo omé



B. GONZALEZ Y VERA

DENTISTA DE S. M.

sucesor de los Sres. Francelius y Delgado ofrece à su clientela el mismo gabinete y las mismas garantias, elaborando dentaduras sin cubrir el paladar y otros adelantos no conocidos.

17, Sociedad, 17. MURCIA.

ESTO ES VERDAD

Sin composturas de ningún género, los dueños cel almacen de carbones que existe junto à la iglesia de la Merced, cuentan con grandes existencias de todas clases y los ofrecen al público con todas las garantias necesarias, à los precios signientes:

SERVICIO A DOMICILIO

Pts. Cts. Kls.

El rico carbén de encina, de los montes de Italia, el de cepa y el de pino, en limpio v cribados. . . . 6 los 46 Los mismos, por arrobas suel-

De cepa y pino en jabegones. 5 les 46 Paris vegetal y artificial. . . 6 Carbonilla de encina. . . . Cisco superior. 2.50 .

Leña de pino y serreria... Para comodidad del público se reciben avisos en los signientes estableci-

P. de Sta. Catalina, 10, tienda de don Francisco Puig-P. de Cadenas, 1, idem de D. Casto-Sta. Eulalia, casa de Paco el de la tahona-Pilar, 35, tienda de don Mariano Clares-Riquelme, 22, idem de b. Trinidad Jara-P. de Camacho, idem del Tobalo-Pinares, 4, idem de la viuda de D. josé Galán.

THE RESERVE OF STREET BEING A SECRETARY OF THE PROPERTY OF THE INSTITUTO DE VACUNACION con linfa de vaca

Cow pox. 23. MERCED 23.

Se vacuna todos los dias de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.

También se vacuna á domicilio y llevando la ternera.

La vacuna se expende en tubos, cristales, frascos y placas, siempre reciente.

SE GARANTIZA EL EXITO. Para mas detalles se facilitan libritosprospectos en el Instituto, Merced, 23. El nuevo hipnotismo; se dan prospectos cal'e de S Cristobal, 7.

LA SORBERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.-Ruidos de la culeza. - Como se pueden curar en casa -Se remite franco por el correo. 30 centimos. - "irigirse al Dr. Nicholson. 24, Carmen, Madrid. 104 - 98

LA PAZ DE MURCIA

Leemos en "El Diariou:

"Nuestro colega "Las Provincias" dice que no hay complot, para designar los concejales que han de ir den ro de poco tiempo al Ayuntamiento á completar la corporación. No lo hay, ciertamente, pero debía haber algo, que si bien no fuese complot, fuese una trans-cción patriótica entre los partidos políticos ó una reivindicación de sus derechos por parte de los que no figuran en política, que son la mayoria de les electores. Si entraran 22 concejales buenos en el Ayuntamiento, que son los que hay que elegir, entraba un gran refuerzo; concejales, que no sean todos, precisamente, Condes y Marqueses, sino de todas las clases y categorias sociales, y que vayen por si, por la ciudad y para la ciudad, nada

Pero desengañense nuestros colegas, esos buenos murcianos, así que estuviesen investidos del carácter de concejales, por buenos deseos que tu vieran, tropezarian con muchas difi cultades si el Aynntamiento actual no les deja un presupuesto viable, libre de cargas inútiles, con ingresos que sean realizables, con arrendamiento de todos los arbítrios de letrinas, carteles, canales, etc., así como de los servicios de limpieze, alumbrado de petróleo otros. Si el Ayantamiento actual, y lleva el mismo camino, deja un presu pues o como los que se vienen haciendo, y una administración de todo, si no pene todo en orden de economia, de mas renlimientos y de mas utilidad, los nuevos concejules tropezarán con las dificultades que acarrea sistema tan VICIORO.

Se recojen las armas, y esto lo aplaudimos; pero se consiente la venta pú blica de ellas y esto no nos parece

Así como el tabaco, solo por conve niencia del Gobierno, por crear una ren's, se estanca, ¿por qué no se babla de estancar la fabricación y venta de toda clase de armas, y no autorizar la adquisición mas que al que presentara licencia y en el número que la misma expresara, anotando en ella la venta el vendedor?

El tabaco no es dañino, pero las armas si, y á estas se les debia poner toda clase de trabas, para que no las adquieran mas que los que pudieran hacer legitimo uso de ellas.

Una injusticia viene ocurriendo en Murcia, que á la vez priva de recursos al Ayuntamiento.

La ley obliga á todos á contribuir en proporción de sus rentas á las cargas municipales.

El Ayuntamiento recarga con el 4 por 100 las contribuciones, y no se escapa de ese gravamen ni aun el colono mas misero que habita en el campo no disfrute del adequinado, del gas, etc.

En cambiolos que viven de rentas quo no contribuyen al Estado, los que disfrutan sueldos, pensiones, etc. que la ley los enumera como obligados á contribuir que disfrutan de todos los servicios municipales, á esos los exceptúa el Ayuntamiento por evitarse el trabajo y disgustos que suele ocasionar un re-

partimiento. Hoy, que aunque sea con calidad de temporeros, tiene el Ayuntamiento una sección de estadística con dos oficiales trabajadores y entendidos, tpor qué no se habia de normalizar una sec ción en los futuros presupuestos, y obtener de una buena estadística todas las ventajas de que hoy carece la mu nicipalidad para sus ingresos y servicias de elecciones, quintes, e'c.?

Signe la Dirutación sin celebrar sesiones por felta de número y los presupuestos sin discutir.

¡Qué falta hace el que hubiese que proveer una vacante, aunque fuese de peon caminero!

La vigilancia de esta ciudad está ten abandonada, que no solo es la suciedadla que molesta y desdice de la importancia de una de las primeras capitales de provincia.

Los mendigos se ven por todas partes sin la chapa y licencia para por diosear, sin que nadio les moleste, invadiendo además las puertas de los templos donde esti la vela. Entre ellos y formando la mayoría hay un núcleo grande de pobres forasteros que debían ser socorridos y dirigidos á los pueblos de au procedencia.

Pero ssí como los guardias munici

pales no ven les infracciones del Bando en lo referente à la limpieza, ni denuncian el sacudir ropas, alfombras ó esteras fuera de hora, ni el arrojar aguas súcias, ni las correrías de los conductores de carrusjes, ni tantos ni tantos abusos como se cometen; tampoco se cuidan de que se observen las órdenes de sus superiores respecto á la mendicidad, tantas veces reproducidas y otras tantas olvidada, por esos empleados que indebidamente paga el municipio.

Y no es este solo; el abandono en que muchos padres tienen á sus hijos, los que se entretienen en las calles y plazas en juegos mas ó menos motostos á los vecinos y transeuntes y á veces en pedreas, no tiene cortapisa por parte de los encargados de la vigilancia de la población, á pesar de las repetidas quejas que los vecinos suelen dar, como sabemos las ha recibido el Tenien. te de Alcalde de San Lorenzo, nuestro estimado amigo D. Patricio Almela, de algunos vecinos de la calle de Zoco, las que no han tenido resultado, indudablemente por la indotencia de los dependientes puestos á sus órdenes.

La pequeña placeta de la calle de Zoco está convertida, de diario y á to das horas, en punto de reunión de muchachos de varias edades que molestan con sus juegos y disputas. El escándalo que mueven, ayer pasó á mayores, pues habiendo tirado una pelota á un terrado, lo escalaron subiéndose por una reja á un balcón y de este à aquel, dando un gran susto à una apreciable señora que se encuentra bastante delicada de salud. Este hecho que prueba que ya no está libre ni el propio domicilio, fué puesto en conoci miento de los ompleados de la prevención y de algunos otros, sin que diera resultado tampoco.

Ya porque no esjusto que nadie se vea mo estado, no solo fuera de sus casas, sino lo que es peor, den'ro de ellas; ya porque el consentir esos juegos crean malos hábitos en la juventud, porque en ellos nada bueno aprenden, y por que de ellos se originan à veces peleas y cuestiones, no se debian consentir no solo en la calle de Zoco, sino en ninguna parte. Todo much cho que se encontrara jugando en las calles debia ser detenido y multado su padre.

Esto que debía hacerse en general, esperamos que el Sr. D. Patricio Al mela, esforzindo en bondadoso carácter, haga se obedezca en su distrito, empezando por multar á sus dependientes cuando se repitan esta quejas y aquellos, por su acostumbrada negligencia, sean desconocedores de ellas ó no la hayan denunciado.

Animo, D. Patrició, y que no tenga mos que pedir se encomiende la vigilan. cia de las calles de nuestra parroquia á la guardia civil-

Hoy está la vela en la iglesia de religiosas de San antonio en sufragio del alma de nuestro estimado amigo don Antonio Hernández Amores, (q. e. g e.), se celebrarán misas hasta la una, y nuestro Prelado ha concedido 40 dias de indulgencias por cada estación que se rece y se aplique por el finado.

REMITIDO

NO TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS entrañan un principio Justo.

El último articulo que la amable PAZ (periódico) tuvo á bien reproducirme en sus columnas, fué sobre inundaciones y modo de corregirlasió cohonestarias; y á la verdad que me encuentio satisfecho de él, tanto por el movimiento que con equel he imprimido à les justes exigencias de ace erar la superior aprobación de los proyectos del Sr. García, como por la aceptación y conformidad de persona de ciencia y suficiencia, á mi peculiar teoría allí consignada.

Indudablemente que esto compensa en parte la obstinación de otros en no concederme, ni recononer en mi cuanto tengo ganado, y me es peculiar y propio para mas justa apreciación; por lo que relegando al recto sentido estas particularidades, yo prosigo hácia mi objetivo.

En otros anteriores escritos de LA Paz y también en nEl Diario de Mur cian, tengo trascrita mis impresiones y aspiraciones por les reformes y me joras locales que debieran revlizarse, aun à cos'a de grandes sacrificios y obligaciones: y como quiera que diferentes veces he puesto á disposición de los por mi codiciados beneficios del interior de la publación, mis limitadas condiciones literarias, equitativo me parece ocupirme algo del exterior, ó de las sfueras, en lo que tan intimamente atañe al vivir de los del interior.

4 10 4010 11

Cuestión grave, may trascendental, y espinos por demás, es la que me he propuesto iniciar hoy, resolviéndola por micriterio desinteresado y justo; pero no se me obscurece que al discernir y resolver estas suceptibles y delicadas cuestiones, no son el camino mas recto para captarse simpatias y allegarse mayor número de amigos valiosos; pero apreciando de necesidad plantear la cuestión, dejemos los amigos para tiempos de bonanza y prosperidad, que ellos á la mano se vendrán.

Frecuente y usual és, llamar á la dominación de los sarracenos, la de los bárbaros; y a su época la de la barbarie; y sin embargo, de ellos y de su época, conservamos cosas buenas, excelentes, inmejorables, tales que con los presentos adelan os de las ciencias, no hubiera podido introducirse ningún otro mejoramiento, por los bien acabados que nos legaron forzosamento, sus trabajos prácticos.

Aludo y paso á ocuparme de la distribución de las aguas y del sistema de riegos de nuestra riquísima vega del Segura, realizados por aquellos... hombres, que carecían no tan solo de ins trumentos geodésicos, si que hasta de la noción de que algún dia podrtan existir.

Soy sincore; yo que he tenido mas de una ocasión de verificar nivelaciones de algun is acequias y el aforo de las aguas por ellas conducidas, confieso palmariamente que el sistema general, y hasta descender á el particular del paso de aguas ó regadera, es de lo mas per fecto, y es digno es le encomie hasta lo sublime.

¡Qué regularidad de inclinación en la solera de los cauces! ¡Qué precisión de pendientes en las soleras, puntos de toma y par'idores para regar! [Qué exacta aplicación de las dimensiones de los marcos, puntos de tomas, para que por ellos discurra el agua precisa y necesaria para el riego que habían de satisfacer en cierto tiempo determinado! En una palabra: ¡cuánto saber sin ciencias, y cuánto bien trabajar sin instrumentos y sin títulos académicos!

De admirar sería la piciencia con que realizarian aquellos inmajorables trabajos, con solo el auxilio del nivel del albinil, el región, los cubis de agua arrojudos al suelo de los cauces, y el reloj de arena, ó las pulsaciones para estimir equitativamente la uniformidad de las inclinaciones y consignientemen. te el de las corrientes!

Conste pues, que los apollidados bár. biros nos dejiron un completo y bien acabido tribajo de riegos, de todo cuanto entonces era regable, supeditado á un criterio justo y equitativo, capaz de enaltecer at mes sapiente ingeniero, y al mas docto administrador de justicia de los presentes y modernos tiempos: del propio modo que nos en señaron á respetar, no destruir, ni alterar todo aquel emporio de cosas bien y sábiamente ejecutadas.

Miguel Eduardo Spileri. (Se concluird).

NOTICIAS

CERTIFICATION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

El afan que el público demuestra leer todo lo que se refiere á los crimenes, es hoy un gran recurso para los diarios.

Los de Madrid no traen hoy mas que detalles del célebre crimen de la calle de Fuencarral.

Los de Murcia nos dieron ayer ex tensas columnas con el juicio oral de la causa de Alguazas.

Es un recurso para aumentar los lectores, pero un recurso poco edificante. Se ha abierto el pago del tercer trimestre de 1886-87 à los maestros de

primera enseñanza de Villanueva. En el Instituto de vacunación, Merced, 93, se vacunará directamente de la ternera hoy de tres à cinco de la tarde.

Encuentrase en esta ciudad, acompanado de su hijo D. Eugenio, el señor D. Jacobo Maria Espinosa, barón del Solar, hospedándose cisa de D. Diego González Conde.

El distinguido pintor murciano don Antonio M seguer, ha hecho un notable retrato de la niña Amparo Medina, que es una ver adera obra de arte, por lo que sinceramente le felicitamos.

Se ha firmado el proyecto suspendien. de las próximas elecciones municipales hasta el mes de Diciembre.

En Cartagena le han sido administrados los últimos sacramentos al señor D. Ignacio Aznar.

El repartidor José Romero, está algo mejor; ahora tenemos otro, José Patrón, también enfermo.

En el acreditado establecimiento del sucesor de los Sres. Servet, D. Juan Guerrero, se han recibido (del extranjero las novedades para la estación de verano siendo muy ponderadas por las señoras que componen su distinguida clientela los géneros para vestidos, la colección de abanicos y otros muchos artículos del mejor gusto parisién.

Mañana concluyen las novenas de Dolores:

En San Bartolomé habrá comunión de regla à las 7, à las 10 la función pre dicando el P. Marquinez; la absolución se dará después de la comunión, ce ia función y de la novena, Los gastos de mañana los sufraga D. Encarnación Bosque en sufragio de su esposo.

En San Lorenzo la comunión á las 7 y media y la función à las 10, predicando 1). José Jaén Martinez; habrá misas desde las 5 hasta las 12.

En San Juan à las 7 y media la comunión, à las 9 la misa solemne y en la última novena predicará el Sr. Cura En Santa Catalina será la función á

las 10, predicando D. Antonio Sánchez Navarro. En San Nicolás la función será a las 9 y media predicando 1). José Maria

Martinez, y en la última novena el señor En San Andrés la función se hara a las 9, predicando el Sr. Cura.

En San Pedro se hará la función á las 9 v media, predicando D. Ricardo Bro-En las demás iglesias habrá misas so-

lemnes pero no tenemos las noticias necesarias para el anuncio. La guardia civil de S. Javier, por virtud de denuncia, ha descubierto en una

casa de aquel pueblo y en una madrigue-

ra de conejos, el cadáver de una niña recien nacida. El Juzgado entiende en el asunto.

D. Pedro Giménez Martinez, ha sido nombrado por la Alcaldia, maestro interino de la escuela de niños en el partido de Aljucer.

Dicese que en Ojós ha sido herido con una callada de hierro un vecino de aquel pueblo, ciego, llamado Ignacio López Salinas y se cree que el autor de este delito sea un sobrino suyo conocido por Julian González.

Los gremios que deben concurrir mañana a la Administración de Contribuciones son:

Vendedures de vinos y aguardientes, 9 de la mañana. Paradores y mesones, 9 y media id.

Vendedores de gorras de todas clases, Tiendas de abacería, 10 y media id.

Losa entrefina y vidrios blancos, 11

Vendedores de relojes de plata, 11 y media id. Casas de huespedes, 12 id.

Losa ordinaria, 12 y media id. Vendedores de útiles y enseres de pescar, una de la tarde. Vendedores de libros rayados, una y

media id. Vendedores de cordeles, sogas y otros efectos de esparto, 4 id. Vendedores al por menor de aceite,

vinagre, jabón, 4 y media id. Tendedores al por menor en tienda ó punto fijo, de paja, cecada, algarrobas, alpiste y otras semillas, 5 id.

axpendedores de carnes frescas ó tablajeros, 5 y media id. Vendedores al por menor de leñas ó carbones, 6 id.

Al incautarse el Sr. Cura de Santa Maria de la capilla del Marqués de los Velez, mejor que las demas, por su capacidad y belleza para los actos parroquiales, se ha levantado un acta notarial, para que siempre conste su estado, y su inventario, habiendo representado al patrono histórico, su déudo el señor Marques de Villalba.

En la capital de la República Argentina actuaran el mes próximo doce com. pañias europeas, de las cuales son tres de opera italiana, una de opereta france. sa, otra de opereta italiana, dos de zarzuela español a y tres de declamación también españolas. Las dos restantes seran probablemente la de Sarah Bernhardt y la de Coquelin.

Asusta pensar lo que representa el presupuesto de todas esas compañías, en cada una de las cuales hay varias costosas notabilidades.

Dice «RI Noticiero»:

«El Sr. Carulla, que se encuentra en Lorca, dicen vendra à Murcia en la próxima semana, à poner en verso las notas de la Biblia, que ha publicado el señor Palac, en el colega de la calle de la Sociedad.

Suplicamos al escritor carcunda, no dé à «El Diario» ninguna tunda.

----Dicen de Jumilla:

«Tenemos tiempo airoso y huraca-Se están haciendo rogativas porque

llueva, y el tiempo sin llover.

Vénue la última página

Madrid 10 de Abril 1889.

CENTROS OFICIALES.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ultramar.—Real decreto autorizando al ministro para que admita á público concurso proposiciones de construcción é inmersión de tres cables telegráficos submarinos, que han de unir la isla de Luzón con la de Panay, ésta con la de Negros y ésta última con la de Cebú.

-Otros nombrando gobernador de Manila á don José del Perojo.

-Real orden resolutoria de una instancia del gerente de la casa de comercial Vyjande y Compañía, de Puerto-Rico, solicitando para sus buques las mismas garantías otorgadas en Enero último á los extranjeros que se mencionan.

NOTICIAS GENERALES.

EL CRIMEN DE LA CALLE DE FUENCARRAL.

Las diligencias practicadas ayer por el juzgado fueron las siguientes

A las cinco de la mañana fué el gobernador civil, señor Aguilera, al Hospital Provincial. La Higinia Balaguer subió en un coche, acompañada de una celadora y de un capitán de la guardia civil, y escoltada por parejas de este cuerpo y precedidos del gobernador, fue. ron al ministerio de Gracia y Justicia, cuyas puertas volvieron á cerrarse.

El juzgado y los letrados defensores de las diferentes partes del juicio, á escepción de los señores Cobeña y Rojo Arias, llegaron después á dicho punto.

A las siete comenzó la diligencia de reconocimiento de la taberna ó bollería de la calle Ancha, donde estuvieron las dos procesadas el domingo 1.º de Julio á tomar unos bollos, cuya diligencia se practicó, como todas las posteriores, á pie. Penetró la comitiva, que así puede llamarse, en cuatro ó cinco establecimientos de aquella índole en dicha calle, y hemos oído, aunque no podemos ase gurarlo, que una pastelería situada frente á la calle de la Luna fué la especial mente designada.

Fueron después al Sótano H, donde parece que la Higinia reconoció el sitio en que comieron, pero sin que pudiera confirmarse por otros datos ó investigaciones.

Se dirigieron luego á casa del cambista señor Gil, que designó la Higinia co mo la casa donde la Dolores cambió el billete, y allí parece que hizo constar el detalle de que en la época en que allí penetraron no estaba un mueble que ahora hay; detalle confirmado por los dueños que han manifestado lo han llevado después.

Indicó además que en el sitio donde se encuentra este mueble se hallaba, en el momento en que entró con la Dolores, sentado, una señora.

También manifestó, aunque esto fué desmentido por el dueño del estableci miento, que el escaparate estaba cerrado.

Por la calle de Rompelanzas fueron á la de la Salud, subiendo á la de Jacome trezo para buscar una cacharrería, donde ha manifestado también la Higinia que estuvieron, pero no la encontraron, y al dirigirse á la calle de las Tres Cruces para ver si era en ésta ó en la de Te tuán donde la tienda estaba, manifestó el gobernador les inconvenientes de penetrar con todo aquel aparato en calles tan concurridas á dicha hora por el mercado inmediato, observación que fué atudida suspendiéndose la diligencia para otro día.

En todas las calles del tránsito había mucha gente. Al hospital acudió bas tante á las siete, pero llegaron tarde; á la calle Ancha de San Bernardo y plaza de Santo Domingo, más; pero fué perfectamente contenida por las hábiles disposiciones dictadas al efecto por el señor Aguilera para que las parejas de la guardia civil salieran oportunamente de las boca calles inmediatas adonde el juzgado estaba y rodearan la casa en que éste practicaba la diligencia. Lo mismo sucedió en las calles de Preciados, Cármen y Salud, aunque con alguna mayor confu sión por la estrechez de las mismas y la hora más avanzada.

El regreso al hospital fué por la calle del Caballero de Gracia y el Prado, penetrando en aquél por la puerta de la calle del doctor Fourquet para evitar la ouriosidad de la gente que esperaba.

En el hospital se hallaba ya la Dolores Avila con objeto de celebrar un careo con la Higinia.

El resultado de este careo ha sido completamente negativo

Aquélla continuó en sus persistentes negativas, y ésta dícese que ha heche alguna indicación, aun cuando superficial,

respecte á dos hombres que pudieran tener alguna participación en el delito que se persigue.

Como consecuencia de esta indicación respecto á la complicidad de estos dos hombres, el señor juez ordenó, después de terminado el careo, que se recibiera ampliación de su indagatoria á Higinia Balaguer.

Esta ha manifestado, entre otras cosas, que son repetición de lo últimamen te declarado en el juicio oral, lo si. guiente:

Que tanto ella como la Dolores Avila habían pretendido entrar al servicio de doña Luciana Borcino con el propósito de robarla.

Dice que recibieron antecedentes é instrucciones para verificar este delito, de un preso llamado Emilio Nieto, al cual conocían con anterioridad á su prisión, en cuya época vivía en compañía de su madre en la calle del Arco de Santa María.

Ha manifestado también que dos ó tres días antes del crimen fueron la Do lores y ella á casa de un tal Vicente Jaquete, que vivía en compañía de una sujeta, á proponerle el que tomara parte on el robo que proyectaban en casa de doña Luciana.

Rechazada esta propuesta por el Jaquete, en presencia de su querida, se retiraren ambas de esta casa.

El día en que se cometió el crimen salió temprano á la compra, encontrándose con la Dolores que la estaba esperando con objeto de ponerse de acuerdo sobre los últimos detalles.

En el camino para la compra, encontraron á dos sujetos conocidos á quienes invitaron también á que les ayudaran en la comisión del delito, pero estos rechazaron igualmente semejante proposi-

En todo lo demás parece que la decla.. ración de Higinia no ha discrepado de la prestada en el juicio oral.

El careo entre los porteros de la casa número 4 de la calle de Eguiluz y Dolores Avila, no ha ofrecido ninguna nove-

Aquellos han insistido con gran firmeza en que la Dolores, acompañada de la Higinia, había alquilado el piso bajo derecha de la expresada, y la procesada ha negado rotundamente tal aseveración, sin que á pesar de las reconvenciones que mútuamente se dirigieron, pudieran venir á un acuerdo.

Una diligencia de grandísima importancia se ha llevado á cabo por el gober. nader civil de la provincia con los agende la autoridad á sus órdenes.

Unas sujetas, llamadas las V., habían excitado las sospechas de la autoridad por el lujo desmedido que desplegaban, que no guardaba relación con sus medios de fortuna.

Por otra parte infundían todavía mucha mayor desconfianza por los anteceden. tes nada favorables de ambas individuas.

El señor Aguilera, noticioso de todos estos detalles y, según se nos ha referido, creyendo que pudieran tener alguna relación en un reciente robo de alhajas de grandísima importancia, provisto del correspondiente auto judicial, penetró en la habitación en la madrugada de ayer practicando un minucioso registro.

En la casa se encontraron desde luego datos que acreditaban cumplidamente las sospechas. Al lado de muebles de feo aspecto y de un valor infimo, había otros de gran coste.

Se dice también que en un baul se encontraron puntillas y encajes de bastante precio.

Como la célebre causa de la calle de Fuencarral constituye hoy una verdadera obsección en todos los espíritus, hubo de preguntar á las dueñas de la casa si conocían á la Higinia Balaguer y á la Dolores Avila.

Continuando el registro, encontraren oculto en un rincon de un armario de luna un retrato de la Higinia Balaguer y varias papeletas de empeño de distintas alhajas.

También se dice que se encontraron algunos etros documentos, entre ellos recibos de haber comprado dos caballos y de haber prestado una fianza para la escarcelación provisional de una proce-

sada. Pero lo más importante del registro ha sido, según nuestras noticias, el hallazgo de un cofrecito con un papel que decía: «Para entregar á Dolores Avila», y una carta en que un preso en el penal de Alcalá pedía, por conducto del amante de aquella procesada, noticias de ella, al propio tiempo que la enviaba algunos regalos.

Esto hace presumir con fundamento que las dos mujeres habitantes en la calle de Ciudad Real, eran las intermediarias entre José Antón y la Dolores

Las hermanas V. han sido detenidas, y hoy, con los efectos encontrados, se hallan á disposición del juzgado instructor del Norto.

En vista del nuevo giro que parece toma la sumaria información suplementaria, ésta se prolongará por mucho más tiempo que el designado por la Sala.

Si, como es de presumir, aparecen nuevas responsabilidades para personas que no estaban complicadas en el proceso, dará esto lugar quizá á la anulación de la parte del juicio comenzado, y tendrá que seguirse todos los trámites del proceso como si se encontrara nuevamente en sumario.

El señor Rojo Arias ha presentado ayer un escrito en el Juzgado, manifestando que tenía datos y pruebas bastan. para poder asegurar que un tal C. R., habitante en una calle próxima al Paseo de Areneros, sabía el paradero de las alhajas robadas á doña Luciana Borcino y conocía á los asesinos de esta infortunada señora.

Aver tarde salió para París el señor Málida, arquitecto director de las obras de la Sección españela en la Exposición de París.

El señor Mélida se propone dejar terminados todos los trabajos en el mes ac-

En Valencia ocurrió anteanoche un desagradable suceso.

Bernardino Lafite, músico del regimiento infantería de Vizcaya, entró á cenar en una casa de comidas de la calle de Ercilla.

Al presentarle la cuenta de lo consumido, el referido músico, lejos de abonarla, sacé un revolver, disparando contra el camarero y produciéndole una herida grave en el costado izquierdo que le ocasionó la muerte á las pocas horas.

El muerto llamábase Carmelo Pastor. El músico homicida ha sido entregado á los tribunales.

Telegrafiaron ayer de Irún que el contramaestro del vapor Mameiena, anclado en el puerto de Pasajos, donde entró de arribada, al saltar á un bote que había al costado del buque, tuvo la desgracia de caer al agua, pereciendo ahogado, á pesar de ser excelente nadador, y su cuerpo no volvió á aparecer, no obstante los esfuerzos de sus compañeros y de las autoridades del puerto.

De Tarragona telegrafiaron ayer que á consecuencia del temporal reinante han ocurrido en aquel puerto dos naufragios sin que afortunadamente haya habide que lamentar desgracias personales.

Dicese que el opulento banquero catalán don Evaristo Arnús será agraciado por S. M con el título de marqués de Badalona

Varios vecinos de la Coruña piensan dirigir dos exposiciones, una al ministro de Gracia y Justicia y la otra al diputa do señor Azcárate, solicitando su apoyo á fin de que cuanto antes se celebre el juicio oral de la causa sobre el célebre robo de Canoura, por el cual están su friendo prisión desde hace dos años y medio tres hombres que hasta ahora no se sabe si son culpables ó inocentes.

En Zamora ha sido cogido in fraganti un mozalvete que se dedicaba á sustraer paquetes de cartas de la Administración de Correos.

S. M. la Reina firmó ayer un decreto convocando á nuevas elecciones en el distrito de Enguera para el día 5 de Mayo próximo.

Un robo de alguna consideración se cometió el domingo en Zamora en una casa, cuyos dueños se hallaban á la sazón ausentes.

Los ladrones abrieron las puertas con llaves falsas, forzaron la cerradura de un mueble que contenía ropas, y el cajón de una mesa, donde había 17.000 y pico de reales en plata y oro de los cuales so apoderaron, desapareciendo después sin que fueran habidos.

De Villarrobledo escriben que ha desaparecido la epidemia diftérica, que tan tes estrages estaba causando en aquella población desde hace algún tiempo.

En aguas del puerto de Aguilas fué pescado hace pocos días un pez enorme, que medía cuatro metros de longitud y pesaba más de cuarenta arrobas.

En el vientre se le encontró un delfin de gran tamaño.

NOTICIAS POLÍTICAS

Las candidaturas designadas por el Gobierno para formar las comisiones que deben ser elegidas hoy por las secciones del Congreso, son las siguientes:

Comisión de rectificación de listas electorales: señores Gutiérrez de la Vega, Salazar, Iranzo, Baselga, Manteca, Cepeda y Pacheco.

Comisión de trabajo de los niños: se nores Moret Nieto, Pérez, Jiménez Cabaña, Pons, Azcárraga y Celleruelo.

El proyecto de ley presentado ayer al Congreso por el ministro de la Goberna. ción, dice así:

«Artículo 1.0 La renovación bienal de los Ayuntamientos, que debía verificarse en la primera quincena del próximo mes de Diciembre.

Art. 2º Se procederá á rectificar el empadronamiento y el censo electoral que ha de servir de base á esa renovación, conforme á lo dispuesto en el capítulo III del título I de la ley municipal y en el capítulo V del título I de la ley de 20 de Agosto de 1870.

Art. 3.0 Las operaciones á que se refieren los artículos 20 y 21 de la ley municipal comenzarán á verificarse en el mes de Mayo y terminarán en la prime. ra semana del mes de Agosto, observando los plazos y reglas marcadas en dichos artículos.

Los Ayuntamientos formarán en dicho mos de Agoste, con arreglo al padrón rectificado, las listas electorales de que habla el articulo 22 de la ley de 20 de Agosto de 1870, las que deberán estar expuestae al público el día 1.º de Sep tiembrs, continuando las operaciones sucesivas conforme á lo dispuesto en el artículo 26 y los siguientes, hasta publicar las listas electorales ultimadas en la primera quincena del mes de Noviem-

Art 4.º El procedimiento para la elección se sujetará á lo establecido en les capítules 1.º y 2.º del títule IV de la ley electoral para diputados y Cortes, que es el que rige para la de los provinciales, observándose también las reglas 3.a y 4.ª de la disposición 2.ª de las transitorias de la provincial.

Art. 5.0 Se aplicarán las disposiciones de los artículos desde el 79 al 90 ambos inclusive y el 92 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870 con las siguientes modificaciones:

El escrutinio á que se refiere el artículo 81 de dicha ley se hará el segun do domingo de Diciembre.

La publicación de los nombres de los elegidos que dispone el art. 86 se verificará durante tres días, en cuyo término los electores podrán hacer las re-

clamaciones que dicho artículo expresa. 3. La reunión del Ayuntamiento que establece el art. 87, tendrá lugar el

domingo 15 de Diciembre. 4.ª Las comisiones provinciales re solverán de una manera definitiva todas las reclamaciones mencionadas en el artículo 89, antes del 26 de Diciembre.

Art. 6.º Los nuevos Ayuntamientos tomarán posesión el día 1.º de Enero de 1890, renovándose por mitad en la primera quincena de Mayo de 1891.

Art. 7.º El ministro de la Gobernación que la encargado de la presente ley, y dictará al efecto cuantas disposi ciones estime oportunas.

Además del decreto que publicamos anteriormente sobre el aplazamiento de la renovación de Ayuntamientos, el señor ministro de la Gobernación leyó otro ayer tarde en el Congreso que regulariza el trabajo de les niños, estableciendo que no puedan dedicarse los menores de nueve años á los trabajos de las fábricas, fundiciones y talleres fabriles.

De nueve á trece años podrá utilizarse su trabajo durante cinco horas diarias, y durante ocho desde los trece hasta los dieciocho años, siempre que no sea más de cuatro horas consecutivas el mismo trabajo.

El proyecto determina las excepciones del trabajo subterránco, limpieza de máquinas funcionando, y otros casos semejantes.

Los menores de diecisiete años no podrán hacer ejercicios de dislocación, equilibrios, y otros peligrosos en los espectáculos públicos.

Hoy se reunirán las secciones para el nombramiente de las comisiones de ambos proyectos.

El Tribunal de Cuentas del reino, al examinar para su aprobación las de la Diputación provincial de Madrid correspondientes al año económico de 1884-85, ha dictado sentencia, condenando al con-

tador y al depositario de dicha corporación á reintegrar á los fondos provinciales el importe de los gastos que se ocasionaron con motivo de la corrida de toros que en dicho año se celebró para obsequiar al rey de Portugal.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del dia 9 de Abril de 1889.

Abierta la sesión á las tres y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor Eguilior, fué aprodada el acta de la de ayer.

(Las tribunas completamente llenas de espectadores y de señoras, en la creencia sin duda de que hoy habría de continuar el debate sobre la interpelación del señor Romero Robledo acerca de la causa de la calle de Fuencarral, pero según se nos ha informado que por hallarse enfermo el señor Montero Ríos, no mes de Mayo, tendrá lugar el 10 del seguirá hoy esta discusión. En los bancos hay también bastante concurrencia, y en el azul los señores Presidente del Consejo y ministros de Estado, Gracia y Justicia, Fomento y Gobernación, este último de uniforme.)

El señor ministro de la Gobernación sube á la tribuna y lee un proyecto de ley aplazando hasta el mes de Diciembre las elecciones municipales que habrán de celebrarse en Mayo próximo.

Otro proyecto de ley reglamentando el trabajo de los niños en los talleres.

El señor Albear, haciéndose eco de una carta públicada anoche en el periódico La Epoca en que se denuncian abusos é irregularidades cometidas por los empleados de la Cárcel de Alicante, dice que la organización que se ha dado al cuerpo de empleados de los establecimientos penales no ha respondido en la práctica al pensamiento que lo inspira, y suplica al señor ministro de Gracia y Justicia que tenga en cuenta estas manifestaciones y estudie una reforma convenienet en la organización de dichos cuerpos.

El señor ministro de Gracia y Justicia le contesta diciendo que tendrá en cuenta las advertencias del señor Albear, declarando que el Gebierno se preocupa grandemente de este asunto y en cuanto á lo sucedido en la cárcel de Alicante, dice que ya ha pedido informes.

El señor Molleda advierte al señor presidente del Consejo de ministros algunas deficiencias en la ley de procedimiento contencioso administrativo en

lo referento á las causas de recusación. Con este motivo pide al Gobierno una disposición que resuelva esta deficiencia.

La Mesa ofrece poner el ruego en conocimiento del señor presidente del Consejo de ministros.

Orden del día: Uódigo civil. El señor Azcárate continúa su discur-

so consumiendo el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto. Se ocupa el orador en el estudio del Código, en cuanto se refiere al derecho de contratación, ventas, arrendamientos, donaciones, retractos, herencias, etc., ad-

errores jurídicos entre el proyecto de bases y el Código Recordó que en Aragón no rige más que el derecho consuetudinario y que no es posible creer se trate de abolir y ma-

virtiendo contradicciones, deficiencias y

tar su legislación. El señor Vincenti, hablando para alusiones, manifestó que en Galicia no hay espíritu regional, y por tanto allí solo se aspira á unificación del derecho civil pá-

El señor Cobián, también con motivo de alusiones, hizo manifestaciones idénticas respecto de las aspiraciones de Galicia en lo referente al nuevo cuerpo de derecho, y añadiendo que su ideal es la mayor libertad territorial, combatió extensamente el foro y el subforo.

El señor vizconde de Campo Grande, con motivo de alusiones, manifestó su extrañeza porque los señores Vincenti y Cobián pidan la desaparición del fore, cuando ha sido el elemento principal para el cultivo en las provincias gallegas y el que ha resuelto el grave problema de la participación de los obreros.

El señor Cobián insistió en sus afirmaciones.

El señor Gamazo, de la comisión, contestó al señor Azcárate manifestando que no se han creido autorizados para resolver la importante cuestión de los foros cuantos han intervenido en la confección del Código.

Con gran detenimiento y elocucneía procuró demostrar que en el Código se ha procurado el desenvolvimiento y arraigo del derecho moderno, y uno por une fué rectificando los conceptos y cargos del señor Azcárate.

Se suspendió el debate y se levantó la sesión á las sieta.

SENADO.

Sesión del día 9 de Abril de 1889. Se abrió la sesión á las tres, bajo la presidencia del señor Pavía y Pavía.

El senor Dabán apoyó su proposición de ley concediendo destinos civiles á los jefes y oficiales del ejército mientras haya excedentes en las escalas.

El señor Calderón y Herze rogó á la Mesa que la proposición del señor Dabán pasase á la comisión que entiende en el proyecto de ley de empleados.

El señor Presidente (Pavía y Pavía) contestó que la proposición, siguiendo los trámites reglamentarios, pasaría á las secciones para nombramiento de comi-

El señor Calderón y Herze hizo notar que había precedentes en el sentido de de su deseo y rogó que en último término se consultase á la Cámara.

El senor marqués de Dilar rogó al senor ministro de la Guerra que no se re. tire de Granada fuerza alguna del ejército, pues ya desaparecieron de aquella capital un regimiento de articlería, la fábrica de pólvora y otros elementos militares.

El señor ministro de la Guerra expre só al señor marqués Dilar sus simpatías por Granada y declaró que la reorgani. zación de las zonas y reservas no lesiona los intereses de aquella capital y se ins pira en el bien del país y del ejército.

Orden del día: El señor Cuesta y Santiago apoyó una adición al artículo 1.º del proyecto de ley de reformas militares, declarando la ley sin efecto si gravase el presupues.

to con algún aumento. Le contestó el señor Hoppe en nombre de la comisión.

El señor marqués de Estella habló para alusiones, mostrándose de acuerdo con el señor Cuesta y recordando la afirmación del jefe del Gobierno de que las reformas no costarán un céntimo al Estado.

El señor ministro de Hacienda justificó la tendencia del Gobierno á reducir les gastos públicos, y afirmó que la penuría del Tesoro no llega al extremo de hacer imposible toda reforma.

El señor Cuesta y Santiago volvió á pintar la situación del país y especialmente la de los propietarios que tienen sus fincas afectas créditos del Banco Hipotecario, cuya base es capital extran-

El señor Silvela (don Luis) contestó que la mayor parte de las cédulas hipotecarias están en poder de españoles que se dedican á este negocio con un interés módico que impide que otras personas que censuran las operaciones del Banco hagan préstamos á interés más crecido.

La adición del señor Cuesta y Santia go fué desechada. El señor Cuesta y Santiago; en vista

de las manifestaciones hechas por el se nor ministro de Hacienda, retiro mi adición.

El señor marqués de Novaliches im . pugnó el art. 1.º del proyecto insistiendo en que debe retirarse el proyecto para descartar de él todo lo que se refiera á la ley constitutiva del ejército.

El marqués de Sardoal le contestó, señalaudo el proyecto como resultante de inteligencias y transacciones y convinien-

do en que el asnnto no tenía caracter po lítico.

El señor Botella consumió el segundo turno en contra

El señor ministro de la Guerra justificó sus palabras de ayer insistiendo en que la cuestión era nacional y libre para el Gobierno, sin perjuicio de lo que personalmente pudiera afectarle.

El señor Botella, haciendo de amigable componedor, quitó significación á lo ocurrido, diciendo que el ruído de la Cámara no había dejado oir bien las palabras del ministro de la Guerra.

El señor Abarzuza dió gracias al señor Presidente.

Así las cosas intervino en el debate el señor presidente del Consejo, pronun-

ciando un notabilísimo discurso. El señor Elduayen habló en nombre de

la minoría conservadora. A las siete comenzó á usar de la palabra el señor marqués de Sardoal, y acto

ULTIMAS IMPRESIONES.

seguido se levantó la sesión.

En nuestra edición de última hora anticipamos ayer las siguientes noticias:

Los comentarios están repartidos entre el giro dado en las Cortes al preceso de la calle de Fuencarral y la votación recaida ayer en el Senado en la emienda del señor Fabié, que se considera generalmente como una derrota moral para el Gobierno.

** La cuestión de las listas electorales para la renovación de ayuntamientos está en el mismo estado que los días anteriores.

** Confiesan los ministeriales que ha producido mala impresión al Gobier no el resultado del debate de las reformas militares en el Senado. Las declaraciones de Martínez Campos le han molestado mucho.

Un ministro opina que deben cubrirse con urgencia las senadurías vitalicias vacantes, para evitar una derrota en cualquier votación inesperada.

** Ciertos maliciosos tienen por indudable que el señor Sagasta ha recibido apremiantos excitaciones del señor Castelar para que cuanto antes se ponga á discusión el proyecto de ley de sufragio universal.

Exterior.

A última hora recibimos del extranje. ro las siguientes noticias:

Roma 10.—Susúrrase que Crispi an da meditando cuál sea el momento más oportuno, pero no lejano, para disolver la Cámara y convocar los comicios para las eleccionos generales políticas, las cuales, como se harán bajo la inflencia de Crispi, Zanardelli y Fortis, no hay duda de que han de resultar en su ma yoría radicales ó casi radicales.

Berlin 10.—Por orden del emperador se han suprimido las fábricas de municiones de Danzig y de Erfurt. El personal que trabaja en la de Spandau va á ser considerablemente aumentado.

El Reishtag continúa la discusión del proyecto de ley sobre seguro de los obre-

Londres 10.—La real sociedad de Geografía ha recibido una importante

5000

5000

11109

4920

Madrid.

Madrid.

carta de Stanley, que será leida en la primera reunión que se verifique.

El comunicado del viajero está fechado algunos días más tarde que la Memoria enviada al comité Emin pachá; habla de las forestas terribles que tuvo que atravesar, de las enfermedades y de los sufrimientos que sufrieron sus compañe. ros, y, por último, su encuentro con Emin-pachá en las riberas del Nyanza.

La comarca que tuvo que atravesar en la expedición, es una parte del continente negro que aún no había explorado ningún viajero blanco.

Paris 10.—El viernes próximo comenzará á funcionar el Senado francés como alto tribunal de justicia, sin esperar á que se apruebe la ley de procedimiento que se halla pendiente en la Cámara.

La lista de sospechosos va aumentan do, como crece también el apasionamiento de los periódicos boulangeristas en sus ataques al Senade, y principal. mente á los senadores afectos al Gobier. no, á quienes llama, entre otras cosas. ayudantes del verdugo.

El Haya 10. — Ha sido publicado el informe del profesor Rosentheil y de los

médicos del rey.

La enfermedad, diabetes é inflamación de la vejiga, no permite á S M dirigir los asuntos del Estado; no puede pronosticarse una mejoría corcana y aún en el caso de presentarse, no fuera tan completa que permitiera al rey gobernar.

Washington 10. -La reina Victoria ha enviado un mensaje al presidente de los Estados Unidos, manifestando la parte que toma en el duelo que aflije á esta nación por el desastre de Samoa, Mr. Harrisson ha contestado agradeciendo los sentimientos de simpatía que

S. M. manifiesta por la nación americana. Bruselas 10. - El gobierno belga no está decidido á consentir la estancia del general Boulanger en Bruselas; sin embargo, únicamente en el caso de que se produzca agitación decidirá despedirlo.

BANCO DE ESPAÑA

Los interesados que tengan en depó sito en este Banco los valores que se expresan á continuación, pueden presentarse en las oficinas del mismo desde el miércoles 10 del corriente, de once de la mañana á tres de la tarde, á percibir los intereses vencidos en 1.º del actual.

Inscripciones de Deuda perpetua al 4 per 100 interior.

Obligaciones hipotecarias del ferrocarril de Alar á Santander. Idem del ferrocarril del Norte de Es-

paña, 1.ª y 2.ª serie. Idem del íd. de Córdoba á Málaga. Idem del íd. de Tudela á Bilbo, 1.2 y

2.ª serie. Idem del íd. de Asturias, Galicia y

León, 1.a, 2 a y 3.a hipoteca. Obligaciones de la Sociedad del travía

de Estaciones y Mercados. Cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario al 6 por 100.

Idem id. id. id. al 5 por 100. Obligaciones de la Compañía Transat lántica al 4 por 100.

Madrid 9 de Abril de 1889.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

Centena.—112 735 203 477 971

571 372 701 357 890 15! 180 302

770 204 003 379 100 139 805 275

479 435 778 902 642 667 553 516

Boletin comercial

Toro (Zamora).—Tiempo frío y los negocios disfrutan de la misma tempera tura, pues en cereales no se hace nada.

Solamente en vinos y tampoco son muy activas las ventas, se han hecho 6 000 cántaros en la semana, rigiendo los precios que parecen inamovibles de 10 á 13 rs. según clases.

Cotización del mercado de hoy: Trigo de 36'50 á 36'75 las 94 libras, firme.

Cebada de 18 á 19 rs. la fanega. Centeno de 19 á 20.

Rioseco (Valladolid).—Como las entradas son cada día más cortas, y la época de dar salida á las buenas existencias es llegada, si no se quieren exponer á añejar, muéstranse los tenedores más propicios á ceder que hasta la fecha lo han estado; como así bien los fabricantes hacen alguna mayor demanda. De ahí que en la anterior semana la contratación en partidas represente 6.000 fanegas contra 1.600 que se hicieron en la anterior.

Los precios de estas operaciones, ya los he registrado en mis avisos; 38 reales al contadr y plazo de 8 á 10 días y 38 112 á un mes fecha.

Las extracciones en grano siguen siendo regulares, pues según mis notas suman 66'70 fanegas del lunes al sábado inclusives. Las de harinas descendieron algo en igual período, registrando unas 5.200 arrobas de todas clases; cantidad bien pobre por cierto, que evidencia hasta qué punto de abatimiento ha llegado esa tan importante industria.

Hoy, á pesar de una noche borrascosa en viento, ha habido mayor entrada que en los anteriores, sin que el precio haya pasado de 37 314 rs. las 94 libras con tendencia un tanto floja.

Turégano (Segovia). - El mercado ha estado animado por parte de los compradores, pero no hay quien ofrezca trigo en partidas hoy que hay quien tome.

El campo con falta de calor, pues con estos fríos se resiente bastante. El tiempo de vientos fríos que perju-

dican bastante. Los precios firmes y el trigo en su-

bida. Vendedores pocos, aguardando mejo-

res precios Regulares existencias, pero están en manos fuertes.

Los precios de hoy son:

Trigo candeal á 38 rs. fanega; ídem común á 36; centeno á 21; cebada á 20; algarrobas de 19 á 20; garbanzos superiores á 140; ídem regulares á 120; ídem medianos á 80.

Patatas á 2,20 rs. arroba.

Ganados.—Bueyes de labor á 1.400 reales uno; novillos de tres años á 900; añojos y añojas á 300; vacas cotrales á 40 rs. arroba; cerdos al destete á 60 reales uno; íd. de seis meses á 120; carneros á 44; corderos á 2 rs. libra; laca blanca basta á 46.

Villada (Palencia). - Han vendido 400 fanegas de trigo á 38 reales y ofrecen otra igual cantidad á 38'50; no son aceptadas sino á 38.

Trigo á 37'50 rs. fanega de 92 libras. Centeno á 19 rs. fanega. Cebada á 17.

AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE

844 607 778 756 104 066 272 378 091 703 539 227 996 588

5.000.—380 607 324 111 463 910 732 891 400 127 821 183 824 253 560 533 304 063 415 524 690 043 598 518 654 695 113 384 163 399 758 381 764 823 924 629 738 691 809 150 042 842 610 084

6.000.—184 747 846 151 875 434 547 088 939 140 375 351 567 710 083 476 388 464 116 684 586 959 766 979 680 574 234 390 756 920 277 293 825 492 944 135 309 723 688 362 602 778 485 490 644 642 1 320 919 009

7.000. -439 512 001 351 559 247 120 344 691 092 603 582 876 173 618 666 258 238 623 275 893 079 262 118 911 098 522 110 951 180 087 688 580 086 123 957 806

8 000.—189 559 665 538 823 096 | gundo. 002 890 025 617 789 919 085 766 162 176 430 896 770 528 994 152 305 575 107 125 109 907 099 376 576 568 859 653 429 835 747 385 420 995 562 742 081 178 456

9.000.—598 140 232 383 215 556 457 023 058 463 638 353 770 016 613 895 689 567 932 267 830 404

mauraa néntrasa	Ólis	Úlitmo		Merimiento.	
FONDOS PÚBLICOS	pred	i•	Alsa,	Roje .	
			e exist.		
Denda perpetus al s					
por 100 interior	300000000000000000000000000000000000000	20		>	
Idem id. pequeños	75	35	SALVING	>	
Idem id. fin corrients	75	25	20	>	
Idem id. fin próximo.	75	40	*	>	
Idem id. al 4 por 396	1				
exterior	77	20	25	>	
Idem id. pequeños	77	40	>>	20	
Douda amortizable a					
4 por 100	88	80	10	>	
Idem id pequents	88	95	10	•	
Billetes hipotecuring		20			
de Cuba	105	00	15	8	
Annalidades de Ovies	00	00			
Carpetas provisionales	10 THE RESERVE				
de Cuba	100 100 100 100 100 100	00	(F)	,	
Obligaciones munici-	1				
pales,	00	00	*	n	
Obligaciones del Ban	200				
oo Hipotecario	00	00	29	3	
O AMERICA .				1048	

Cotización oficial del dia 9.

Cambios sobre plazas de la península

Compania de Tabacce 111 50 > 100

al 6 por 100 00 00 > >

412 00 >

Idem id. al 5 por 100 412 50 >

Cédulas hipotecarias

Acciones del Banco de

Espada

*******	PLAZAS	Baño	Benef	PLAZAS.	Daŭo	Sen: f
, ep 14	Albacet	0-50	,	Lorca,.	0-84	*
	Alcoy .	0 - 1.5	>	Lugo	0-25	*
	Alicant.	0-25	>	Málaga.	0-20	E
	Almería	0-25	•	Murcia	0-30	2
72	Avila	0-50	,	Orense.	0-16	×
	Badajoz	0-40	•	Oviedo.	0-28	>
-	Barcel.	0-15	,	Palenci.	0-23	8
	Bejar	0-25	•	P. de M	0-25	5
	Bilbao .	0-15	>	Pampl.	0-40	2
	Burgos.	0.25		Ponteva	0-25	8
	Cáceres	0-40	,	Reus.	0-18	3
8	Cádiz	0-15	,	Salam.a	0-25	۵
	Cartag .	0-30	•	S. Seb.	0.15	5
700	Castell.	0-50		Santder	0-25	2
	C. Real.	0-50		Sta Oruz		
Ē.	Córdob.	0-25		Tenef	1-00	
	Coruña.	0-25	1	Santiag	0-35	*
	Cuenca	1-25	,	Segovia	0-40	3
- 8	Ferrol .	0-25	100	Sevilla.	0-20	
	Gerona.	N 10 15 12		Soria	0.75	3
9 (g	Gijón	0-25	>	Tarrag*	0-25	2
	Granad	0-25		T. de la		2
	Guadl.	0-50	,	Reina	0-65	
	Haro	0-25		Teruel.	0-25	*
Ġ	Huelva.	0-25		Toledo.	0.50	1 4
	Huesca	0-25	3	Tudela.	0.50	*
13 S	Jaén	0-25	>	Valenc*	0-18	, j
	J. de F.	0-15	9	Vallad,.	0-26	2
3	León	0-40	,	Vigo	0-18	1 35
	Linares	0-15		Vitoria.	0-28	200
	Lérida.	0-10	St 200	Zamora,		1 2
	Logrofi.		>	Zaragz.	0-16	S

Bolsin del dia 9.

Oacist o, 00'00 Fix de cres 75.20. Barcelona, interior, 75'22. Exterior, 77.37. Paris, 75'84. Londres, 75'00.

169 310 341 066 912 250 441 153 877 335 463 299 936 660 266 183

844 316 104 256 016 633 483 911 396 184 229 172 10.000.-510 120 032 131 233

THE STREET STREET STREET STREET STREET STREET STREET STREET

178 173 818 164 222 177 458 089 151 505 477 070 170 223 894 821 663 016 161 827 750 568 725 791 982 011 110 377 993 562 486 281 039 145 424 818 241 602

174 384 412 826 095 637 856 767 11.000.—217 573 819 263 730 828 303 203 607 156 014 416 426 401 764 656 204 191 307 641 051 997 960 776 937 010 901 450 658 099 844 235 364 129 820 076 453 647 756 375 035 630 480 279 138 875 009 286 201 036 484

> 2 aproximaciones de 2.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor.

2 de 1.500 para el premio se-

2 de 4.500 para el premio ter-

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete.

El siguiente sorteo se verificará, el día 22 de Abril.

LOTERIA NACIONAL

Lista del sorteo celebrado el día 10 de Abril de 1889.

PREMIOS MAYORES.

Núms.	Premios.	PUEBLOS.
3543	500000	
6579	250000	Baza.
4972	125000	Madrid.
41271	50000	Gijón.
7377	25000	
2397	5000	Pozuelo.
11473	5000	Barcelona.
6440	5000	Madrid.
1867	5000	Sevilla.
272	5000	Madrid.
9406	5000	Madrid.
3689	5000	Madrid.
10984	5000	Vigo.
462	5000	Madrid.
6530	5000	Madrid.
9218	5000	Barcelona.
7525	5000	Málaga.
10320	5000	Barcelona.
8826	5000	Palma de M.
3487	5000	Ferrol.
8157	5000	Cádiz.
11208	5000	Orense.
939	5000	Sevilla.

10447 5000 1983 5000 7056 5000 8134 5000

5000

PREMIADOS CON 1.500 pts.

Decena.—62 2

9174

606 922 505 790 873 279 343 144 280 742 796 076 683 360 180 891 284 290 608 549 047 629 356 798 678 562 538 877 051 231 292 902 830 303 339 309 934 340 166 193 327 472 341 826 406 684 228 688 316 881 500 556 398 842 832

4.000.-263 243 312 260 026 122 102 971 649 765 902 433 441 565

Dice "La Correspondencia de Va

de lo criminal de esta Audiencia en la calle de Játiva. Unicamente el Tio la causa instruida con motivo del ruidoso robo y asesinato del capitán don Dionisio López en la calle de Don Ventura, ha dejado á todos los procesados en la misma desfavorable situación. D. Potenciana López, desde que salió de la cárcel de mujeres, se pasa los dias y las noches encerrada en una salita, juntamente con su hermana segunda, entregadas á la mayor tristeza y llodurante el largo período de tiempo que han permanecido encarcelados, han consumido sus recursos y han perdido los empleos que disfrutaban, encontrando ahora dificultades para que se les reponga por el caracter provisional de la libertad que disfrutan. Esteve ha tenido que ir vendiendo sus útiles de trabajo de pintor y hasta los muebles, y hoy se encuentra sin recursos y sin parroquianos. El Mistero ha sido recogido por sus padres en Masanasa. El Noy de los barbes ha quedado también en la calle sin recurso alguno. La criadita no encuentra colocación, y á no ser por algunos recursos que cierta alma caritativa la ha proporcionado, estaría muriéndose de hambre é en situación peor: ayer visitó á su abogado defensor Sr. Puerto, á quien dió les mas expresivas gracias por la generosidad y el interés que por su suerte ha demos

trado. Los hermanos Montesinos parece que están apurando los últimos "El fallo dictado por la sala segunda | reales de una casita que vendieron en Pedro, al parecer, ha vuelto a su antigua ocupación de mandadero, viéndose estos dias haciendo compras en establecimientos de las inmediaciones del mercado.

Esto es lo que por ahora ha quedado del célebre proceso: un robo, un asesinato, a gunas resmas de papel emborronadas, unas cuantas familias en la indigencia, los ladrones asesinos disrando continuamente. Valiño é Ibáñoz, | frutando de omnímoda libertad y la vindicta pública avergonzada. n

> Una persona que nos merece entero crédito, nos asegura que una de las instalaciones que mas poderosamente llamarán la atención en la próxima Exposición Universal de Paris, será la del Dr. Andreu de Barcelona, para exhibir los productos farmacéuticos que elabora y en especial sus universales cajas de Pastillas contra la tos, medicamentos anti asmáticos y el Elixir dentificico de i idem. Mentholina. Lo celebramos y nunca lo hubiéramos dudado, pues el Dr. Andreu ha honrado siempre la producción espapola.

Dice «El Pandero»:

tros montes peligraban, y hov podemos asegurar que el peligro es inminente y correspondiente al dia 2 de este mes el que la venta será un hecho, si no se suelto siguiente: opone pronto y eficaz remedio.

entablados para el caso: tal concepto

merecemos sin duda á los que por arriba dirigen el cotarro que no hemos podido conseguir siquiera el honor de que sus señorias se molesten en decirnos si

Tal caso se ha hecho de protestas, visitas y recursos, que á su pesar las su-

Y los que más han alardeado de su poderio, halagando al pueblo con ficticias promesas, se declaran hoy impotentes, quizá por conveniencia propia y con perjuicio de los intereses de este honrado vecindario que no tiene más orgullo que su libertad é independencia.

Pero no por eso debemos desmayar.»

Según la legislación vigente de Instruccióa pública, han de provee se por concurso y con arreglo al Reglamento de 7 de Diciembre último, las escuelas que á continuación se expresan:

La escuela elemental completa de ñiños de Aljucer (Murcia), dotada con 825 pesetas y emolumentos legales.

La de Roche (La Unión) y Cope (Agui las), con 625 id. id.

La de Ribera de Molina, con 750 idem

La incompleta de S. Cayetano (Pacheco), con 365 id. id La de Majada (Mazarrón), con 375 idem id.

La de Campico (Lorea), con 100 idem Leemos en el «Diario do Barcelona»,

«Por la vice-presidencia" de la Junta de De nada han valido los expedientes Aranceles y Valoraciones del Reino, han sido designados los Sres. D. Federico

Nicolau, D Joaquin Sanromá y el señor Marques de Aguilar de Campoo, que hoy desempeñan el cargo de Vocales ponentes de la comisión permanente de la clase 12 del Arancel, para que propongan el dictamen que la Junta ha de dar al señor Ministro de Hacienda sobre la petición de la Cámara de Comercio de Barcelona, para que se eleven à once pesetas los cien kilógramos, los derechos arancelarios y transitorios de la harina de trigo ex tranjera.»

Los periódicos agrícolas se ocupan de un procedimiento de panificación, que se conoce hace algunos años, pero que no ha sido practicado hasta hoy.

Consiste en mezclar la harina, sin amasarla, con agua en la cual se ha desleido la levadura y cierta cantidad de glucosa, Hecha la mezcla, se coloca en moldes y se efectua rápidamente el levado

La glucosa se combina en este procedimiento con la levadura, determinando desprendimiento de ácido carbónico. El almidón de la harina no es eliminado, no disminuyendo por lo tanto el peso en igual proporción que en el sistema antiguo. Además, puede utilizarse el salvado.

trabajo y un alimento mas nntritivo y abundante.

Libros religiosos.

El Iris del Cristiano, con Semana Santa, á 2 y 3 ptas. - Visitas al Santisimo Sacramento, a María Santisima y á San José, letra gruesa, 1'75 pesetas. - El devoto feligres, por el P. Bernardo de la

A des coincions 12

Cruz, letra gruesa, 1'75 pesetas — De la imitación de Cristo, por el P. Kempis, 1'75 pesetas. -- Ancora del cristiano por el P. Bernardo de la Cruz, 2.25 pesetas. -Camino recto. 1'25 ptas.-Pasionaria de la Cruz con Semana Santa, 2 y 2'50 pesetas.—Semana Santa, 2'50 y 4 pesetas.-El clavel, 1 peseta.-El Angel conductor de la infancia. 2'50 pesetas.-Eucologios, Luz Divina, Iris del Cristiano y otros devocionarios en buenas encuadernaciones, à diferentes precios, pe. ro económicos, calle de San Cristóbal, 7.

Papel de barba

de diferentes clases, rayado y sin rayar, se vende por menor ó sea por manos 5 cuadernillos, San Cristóbal, 7.

Los figurines últimos iluminados para trajes de señoras, à 35 céntimos: tienen au explicación. S. Cristóbal, 7.

Los enfermos convalecientes de dolenceias graves to mismo que los niños débiles ó screfulosos deberian nutrirse con la Emulsion Scott.

(Pidase siempre la legitima de Scott.)

Valencia 2S Mayo 1887. El abajo suscrito, certifico: Que ha-Se obtiene economia de tiempo y de biendo en diferentes ocasiones administrado á los enfermos de mi clientela la Emulsión Scott de accite de higado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, me ha dado excelentes resultados en todos aquellos enfermos convalecientes de enfermedades graves y en los que padecen dolencias crónicas.

Dr. Francisco de Paula Alofont.

PRECIOS DE INSERCION. -- Anuncios; uno ó dos dias, 5 cents. linea, por tres ó enatro 3 cents.: la dimensión de los annueira se mide por el espacio que oru au de lineas del tipo ocho à una columna. Reclamos sueltos, remitidos y anuncios oficiales, à 10 cents. lines: comunicados desde 25 cente, en adelante A los su centeros se rehaja el 25 por 100: pago el dia de la publicación

Almanaque. Abril 30 dias

/K.P. 11,		4747	AR B 21	٠.	
Lupes	ī	8	15	22	29
Martes	2	1 9	16	23	30
Miércoles.	3	110	17	24	31
Jueves	4	11	18	25	,
Viernes	5	112	19	26	»
Sábado	6	13	20	27	,
Domingo	7	114	21	28	
Viernes 12	-	9ALI	DA ;	PURS	TA.

5 31 m 6 32 t. 2 37 t. 3 13m Sol . Luna . .

Boletín religioso.

Santoral. - Mañana los Dolores de Ntra. Sra., patrona de Aguilas, s. Victor y s. Zenon mrs. - Anima. -Abstinencia de carne sin dispensa.

Jubileo.-Mañana en la iglesia de Sta. Catalina y se aplica por 1). Martin Torres y 1). Paula Salas é hija, misas de medias horas, y en la de la Merced por la intención del que sufraga los gastos de la vela, misas de medias horas. THE REPORT OF THE PARTY OF THE

Anuncios.

CALENTURAS intermitentes

Cuartanas, tercianas y cotidionas, toda clase de fiebres palúdicas, se curan infaliblemente con las pildoras febrifugo infalibles de Fernández. Caja de 40 pildoras para las »beniguas« 12 reales y de 81 para las »rebeldes», 24 reales: por 2 reales más se remiten por correo. Son conocidas en todo el orbe, y van usadas millones de cajas en tantos años de éxito. Madrid, botica P. Fernández, calle Sacramento 2, y en todas las boticas y droguerías de Murcia y Cartagena al por menor y mayor. plaza de la Villa número 4, laboratorio, en Murcia Ferrer Hermonos. ASEGURARSE DE QUE SEAN LEGITIMAS DE FERNAN-DEZ, PUES HAY QUIEN LAS IMITA Y NO CURAN LAS IMITA-

CIONES.

medio infalible, adoptado por los hospitales de Paris. Exito infalible. Los Globulos Secretan expelen tambien todas las lombrices sin 🖥 escepcion, parasitos del hombre y de los animales domesticos. OTA El gran exito do los Globulos Secretan ha promovido la creacion de pro-

horas, con los Globulos Se-

cretan, farm' laureado. Unico re-

ductos similares, muy malos y que deben evitarse con el mayor cuidado En Murcia, Dn J. BENEDICTO.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermosear la Tez.



Por medio de la aplicacion de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza.

Véndese en las Peluquerias, Perfumerias y Farmacias Inglesas. Fábrica en Lóndres, 114 & 116 Southampton Row; yen Paris y Nueva York.

S. Clausel, calle de Lúcas, frente al Casino.

GRAN DEPOSITO

PERFUMERIA EXTRANJERA

Especialidad en jabones, esencias, cosméticos, polvos de flor de arroz, velutimas, vinagrillos, pomadas, y las acreditadas cremas de Oriza, de Simón y de Charles

PRECIOS SIN COMPETENCIA BAZAR VENECIANO PRINCIPE ALFONSO, 16.

VINO DE PEPTONA

Pépsica

de CHAPOTEAUT, Farmoo en Paris

vaca, digerida por la pepsina como por el estómago. Alimén-

tanse así los enfermos, los convalecientes y todas las personas

acometidas de anemia por estenuación, digestiones

dificiles, asqueo de los alimentos, fiebres, diábetes,

tisis, disenteria, tumores, cancer, enfermedades del

higado y del estómago. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

COSMYDOR

Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE

diario del COSMYLAR. Esta incomparable Agua de Tocador.

el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados intimos

(Se Recomienda su uso Diariamente)

SE VENDE EN TODAS PARTES

Depósito Camanal: 28. Calle Bergère, PARIS

tiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.

sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múl-

Todos los mas célebres medicos prescriben à las Señoras [

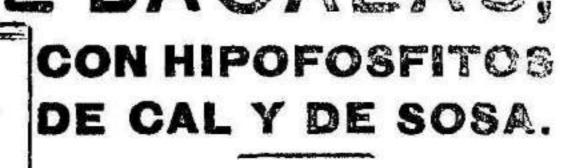
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso 💱

La Peptona es el resultado de la digestión de la carne de

DIARIO DE AVISOS.

EMULSION de SGITT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO,



Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, RESFRIA-DOS, TOSES CRONICAS, AFI C-CIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUAN-TES, tales como el RAQUITIS-MO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravillose reconstituyente. No tiene rival para robustecer y for-talecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, a causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultadas obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalar

De venta en todas las droguerias y farmacias-

G. DAVERIO

INGENIERO-CONSTRUCTOR,—ZURICH (STIZA

Sucursal en Barcelona Francisco Henckel, calle Comercio. 32.

Instalación y transformación de fábricas de harinas con arreglo à los últimos adelantos de la industria Aparatos de propia construcción privilegiados con las mas altas distinciones en todas las últimas Exposiciones.

Cilindradores con 2, 3 y 4 cilindros. Destacadores, Cernedores centrífugos y usuales, Sasores, Aparatos para Limpias, etc.

Instalaciones tofalmente automáticas. Economia de fuerza motriz! Economia de local. Economia de mano de obra Marcha irreprochable garantida.

Rendimiento superior comprobado en mas de 500 fábricas instaladas en verios países.

CON LACTO-FOSFATO DE CAL

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más enérgicos. Afianza y endereza los liuesos los niños raquiticos; devuelve el vigor y la actividad á los adoles-centes decaidos y linfáticos, y á los que están fatigados por un cre-cimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino é darabe de Dusar, soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fostato de cal enriquece la leche de las Nodrizas y preserva à los niños de la Diarrea y de las enfermedades de de-sarrollo. Co su benéfica influencia la **Dentición** se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

En una palabra, el Vino y Jarabe de Dusart despiertan el ap tito y las fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de extenu cción y consunción del cuerpo humano.

Depósito en Pasias: 8, rue Virienne Y EN LAS PRINCIPALES LARMACIAS DE ESPAÑA Y AMÉRICA



PARIS, 9. Rue de la Paix, 9. PARIS En Marcia: calle de S. Critabal, úm. 7.

Imprenta de LA FAZ

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK eficaces contra las

desination de definación o incuerci.

Mayor tamano a procios convencionales. - A los suscritores se rebaja el 25 por

t nes occionnes 7 ptes. en la f.º y 3 en a 6.º pagina.

100). - Grans a los que impriman las esquelas en uncetraimprenta.

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables à las personas que hacen sufrir à su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes. - Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española de G. Formiguera y C.º. Barcelona, impreso en tinta roja. - Al por menor, en las principales farmacias.

CARNE, HIERRO y QUINA DE LA CARNE El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de evito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociación de la Carne, Hierro y Quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar : la Clorósis, la Anémia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el Vigor, la Coloración y la Energia vital. Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ. Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD. - SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y AROUD

TENEIS TOS?

Las enfermedades mas penosas y fatales de la garganta y los pulmones, principian siempre por peligrosos desórdenes que se curan fácilmente con el

PECTORAL DE CEREZA DEL DOCTOR AYER Medalla de 600 en la Exposición de Barcelona

remedio infalible para curar radicalmente los resfriados y la tos, que si se descuidan, puede degenerar en Laringitis, Asma, Bronquitis, Pulmonia y Tisis. En-

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

fermedades todas precursoras de desastroso fin.

NO MAS HERPES

La pomada y eseneia anti kerpélica de Bolla preparada por el Dr. Borrell curan de na modo prodigioso la herpes y demás enfermedades de la piel, per inveteradas que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenian muy arraigadas las herpes y que cada verano tenian que tomar baños y aguas sulfurosas sia lograr su curación -- Se venden en las principales boticas y droguerias de Murcia.

os pedidos han de dirigire à Borrell Hermanos, Asalto, 52, Barcelona.

CAPSULAS

MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la

vejiga y de las vias urinarias. Exijanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cía, de PARIS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerias.

Constitution of the second Calle de San Cristóbal, 7.

de su Tocador.

lencian:

»No ha mucho que deciamos que nues-

tenemos ó no razón.

bastas se nos imponen.